

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 20 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por la que se comunica acuerdo de iniciación de procedimiento de cancelación de oficio de 1 de abril de 2013, de la vivienda turística de alojamiento rural que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que figuran a continuación acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndoles que pueden, en un plazo inferior de diez días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho. De no formular alegaciones, se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Vivienda Turística de Alojamiento Rural que se cita:

Denominación: Kontiki.

Titular: Dhanjal Navinder Singh.

Núm. de anotación: VTAR/MA/1006.

Domicilio: Lugar Presa del Pantano, 45.

Localidad: 29320 Campillos (Málaga).

Málaga, 20 de junio de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.